



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento
de Canarias**

Número 255

14 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1784 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre colegios con niños que no pueden pagar el comedor, dirigida al Gobierno. Página 5

8L/PE-1786 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre viviendas sin habitar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-1788 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre viviendas sin habitar por no estar en condiciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PE-1799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 8

8L/PE-1800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-1801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-1802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PE-1803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 11

8L/PE-1821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre ahorro en coste por transmisión de la señal por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno. Página 11

- 8L/PE-1822** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre emisión sin programación por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-1823** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre desconexión total por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno. Página 13
- 8L/PE-1824** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2007, dirigida al Gobierno. Página 13
- 8L/PE-1825** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2008, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-1826** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2009, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-1827** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2010, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-1828** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno. Página 17
- 8L/PE-1829** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-1830** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC1, dirigida al Gobierno. Página 19
- 8L/PE-1831** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC2, dirigida al Gobierno. Página 20
- 8L/PE-1832** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC1, dirigida al Gobierno. Página 21
- 8L/PE-1833** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC2, dirigida al Gobierno. Página 22
- 8L/PE-1853** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre utilización por el Presidente del Gobierno de los helicópteros de 1-1-2, dirigida al Gobierno. Página 22
- 8L/PE-1866** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre proyectos financiados a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructura Turística en 2011, dirigida al Gobierno. Página 23
- 8L/PE-1867** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste del servicio de oncología radioterápica del Hospital Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23

- 8L/PE-1868** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre cobros a terceros en los centros hospitalarios y Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-1869** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de odontólogo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-1870** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de matrona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-1871** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de fisioterapeuta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-1872** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de enfermero, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-1873** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de médico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-1874** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre personal estatutario mayor de 65 años en activo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-1875** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a los centros concertados para hospitalización, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-1876** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre reclamaciones de pacientes ingresados en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-1877** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre Presupuesto y gasto real por centro de gasto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-1878** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acuerdo con la Administración del Estado para garantizar el Gran Telescopio Canarias, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-1884** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el cierre y desalojo de la residencia Nuestra Señora del Buen Consejo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 8L/PE-1895** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre abonos a Gesplan, SA, por redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 33
- 8L/PE-1898** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre los trabajos de redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 34

8L/PE-1899 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre comunicación del Cabildo de Fuerteventura respecto de la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 35

8L/PE-1900 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre personal del Cabildo de Fuerteventura en la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 36



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1784 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre colegios con niños que no pueden pagar el comedor, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.991, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre colegios con niños que no pueden pagar el comedor, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COLEGIOS CON NIÑOS QUE NO PUEDEN PAGAR EL COMEDOR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se extrae de dos párrafos pertenecientes a la introducción de la Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que citan textualmente:

‘La realidad social demanda de las administraciones educativas, la existencia de los servicios escolares de comedor en los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, como un servicio educativo complementario a la enseñanza, compensatorio y social dentro de los principios de igualdad y solidaridad, establecidos en las líneas de actuación preferentes del ‘Pacto por la Educación’.

‘Por tratarse de una prestación educativa, el plan del servicio de comedor formará parte de la programación general anual del centro, de modo que su realización queda incorporada al resto de las acciones educativas’.

Este hecho se ve reforzado por lo citado en el apartado primero del artículo séptimo de la citada Orden, ‘Financiación y control del gasto’, que en su apartado primero expone ‘El coste del servicio en los comedores escolares será financiado, en su totalidad, por los comensales autorizados para la utilización de este servicio’.

Sin perjuicio de lo expresado en los párrafos anteriores, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad dispone la concesión de ayudas a alumnado comensal con la finalidad de financiar parte o, excepcionalmente, la totalidad del coste del servicio. Opción que también prevé la Orden citada.

Asimismo, el apartado 2 del artículo séptimo de la Orden indica:

‘7.2. El comedor escolar se financiará con los siguientes ingresos:

- a) Aportaciones de los usuarios del servicio.
- b) Ayudas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para cubrir parcial o totalmente el coste del servicio de los alumnos-comensales beneficiarios de las mismas.
- c) Aportaciones y/o donaciones recibidas de otros organismos públicos o privados.
- d) Remanente que, en su caso, se genere del curso anterior.’

Por todo lo expuesto anteriormente, la primera idea que se extrae es que los comedores escolares no son asistenciales, la propia Orden que regula su organización y funcionamiento los tipifica de ‘prestación educativa y complementaria’, indicando además el plan del servicio de comedor formará parte de la programación general anual del centro.

No obstante este marco normativo que define los límites de actuación del servicio de comedor escolar y, debido a las peculiares circunstancias económicas y sociales por las que están atravesando muchas familias, desde este Servicio se ha optado por transmitir a las direcciones de los centros educativos que se están encontrando con situaciones como las citadas en la pregunta que prioricemos dos vías de actuación, amparadas por lo prescrito en los subapartados c) y d) del apartado 2 del artículo séptimo de la Orden relativo a las fuentes de financiación.

1. Por un lado se está utilizando la vía de coordinación entre Administraciones Públicas, concretamente con las Concejalías de Servicios Sociales de los Ayuntamientos de los municipios en los que se ha planteado esta problemática de forma que, tras contrastar los datos pertinentes, se comparta el esfuerzo económico necesario para hacer frente a los impagos.

2. Excepcionalmente, cuando los centros han dispuesto de remanentes, se les ha indicado a las Direcciones de los centros que, además de recurrir a la vía citada anteriormente, dispongan de una parte de aquél para este fin.

A la vista de los datos estadísticos que se adjuntan se observa la cantidad destinada a subvencionar las cuotas de comedor establecidas para el curso 2011-2012, de la que se beneficia un 69% del total, que incluye a alumnado con cuota 0 €.

Comunidad Autónoma de Canarias							
Provincias	Tipo gestión	Alumn. no subv	Alumnado subvencionado				Total alumnado
		Total alumn. no subv	Tramos A renta > 15.278,00 €	Tramos B rentas entre 15.278,00 € y 6.010,00 €	Tramos C Renta < 6.010,00 €	Total alumn. subv.	
Las Palmas	Directa	5.253	0	2.870	2.065	4.935	10.188
	Contrato	5.450	5.132	7.023	6.439	18.594	24.044
	Totales	10.703	5.132	9.893	8.504	23.529	34.232
S/C de Tenerife	Directa	6.944	0	5.272	4.238	9.510	16.454
	Contrato	2.622	3.346	4.843	4.192	12.381	15.003
	Totales	9.566	3.346	10.115	8.430	21.891	31.457
Total Comunidad	Directa	12.197	0	8.142	6.303	14.445	26.642
	Contrato	8.072	8.478	11.866	10.631	30.975	39.047
	Totales	20.269	8.478	20.008	16.934	45.420	65.689
	Porcentajes	31%	13%	30%	26%	69%	100%

Asignación subvención curso escolar 2011-2012	Provincia Las Palmas	4.506.652,40 €
	Provincia S/C de Tenerife	3.703.050,50 €
	Comunidad Autónoma de Canarias	8.209.702,90 €

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1786 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viviendas sin habitar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.883, de 27/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viviendas sin habitar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS SIN HABITAR,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias y, en particular la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda a través del Instituto Canario de la Vivienda, realizan un importante esfuerzo para poder ofrecer a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada.

Los datos solicitados tienen la condición de datos estadísticos cuya llevanza corresponde al Instituto Canario de Estadística (ISTAC), órgano central del sistema estadístico autonómico y centro oficial de investigación del Gobierno de Canarias.

En este sentido, sin perjuicio de la disponibilidad de los datos requeridos en la Web del ISTAC, basados en el censo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y por lo que respecta al número de viviendas sin habitar en Canarias, el citado Instituto ha publicado los últimos datos oficiales en el año 2001, encontrándose actualmente en elaboración los datos hasta el 2010.

Resulta así, que hasta el referido año, constaban 117.629 viviendas vacías, con el siguiente desglose por islas:

Isla	Total
Lanzarote	8.767
Fuerteventura	5.733
Gran Canaria	42.508
Tenerife	53.385
La Gomera	1.263
La Palma	4.877
El Hierro	1.096
Total	117.629

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1788 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viviendas sin habitar por no estar en condiciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.884, de 27/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viviendas sin habitar por no estar en condiciones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS SIN HABITAR POR NO ESTAR EN CONDICIONES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias y, en particular el Instituto Canario de la Vivienda, realizan un importante esfuerzo para poder ofrecer a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada.

Los datos solicitados por la diputada tienen la condición de datos estadísticos cuya llevanza corresponde al Instituto Canario de Estadística (ISTAC), órgano central del sistema estadístico autonómico y centro oficial de investigación del Gobierno de Canarias.

En este sentido, si bien constan los datos de vivienda vacías (y que se han facilitado con ocasión de la PE-1786), el ISTAC no dispone de estadísticas ni datos, relativos a la desocupación de viviendas por no hallarse en condiciones.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.898, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS EN 2007 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE RADIO Y DE TELEVISIÓN.

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- PE-1799:

“Las obligaciones reconocidas con cargo a los presupuestos de RTVC en el ejercicio 2007 en la partida presupuestaria 71.01.921J22209 a la que se imputa la transmisión y difusión de la señal de TV y Radio fue la siguiente: 3.707.235,50 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.898, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS EN 2008 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE RADIO Y DE TELEVISIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- PE-1800:

“Las obligaciones reconocidas con cargo a los presupuestos de RTVC en el ejercicio 2008 en la partida presupuestaria 71.01.921J22209 a la que se imputa la transmisión y difusión de la señal de TV y Radio fue la siguiente: 3.943.376,60 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.898, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS EN 2009 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE RADIO Y DE TELEVISIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

-PE-1801:

“Las obligaciones reconocidas con cargo a los presupuestos de RTVC en el ejercicio 2009 en la partida presupuestaria 71.01.921J22209 a la que se imputa la transmisión y difusión de la señal de TV y Radio fue la siguiente: 3.618.229 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.898, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS EN 2010 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE RADIO Y DE TELEVISIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- PE-1802:

“Las obligaciones reconocidas con cargo a los presupuestos de RTVC en el ejercicio 2010 en la partida presupuestaria 71.01.921J22209 a la que se imputa la transmisión y difusión de la señal de TV y Radio fue la siguiente: 4.073.944,60 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.898, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS EN 2011 POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- PE-1803:

Las obligaciones reconocidas con cargo a los presupuestos de RTVC en el ejercicio 2011 en la partida presupuestaria 71.01.921J22209 a la que se imputa la transmisión y difusión de la señal de TV y Radio fue la siguiente: 1.596.085,01 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ahorro en coste por transmisión de la señal por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.836, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ahorro en coste por transmisión de la señal por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AHORRO EN COSTE POR TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL POR CIERRE DEL SEGUNDO CANAL DE TVC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme la Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad de 15 de mayo de 2012, por la que se aprueba el Programa de Viabilidad de la Sociedad Mercantil Pública Televisión Pública de Canarias, SA para el periodo 2012-2014, y visto lo dispuesto en los apartados Segundo y Tercero del Acuerdo de Gobierno de 10 de febrero de 2012, de medidas para racionalizar la actividad de las sociedades mercantiles públicas y cumplir con los objetivos de déficit público establecidos para la Comunidad Autónoma de Canaria, la eliminación en 2012 del segundo canal de la Televisión Autonómica de Canarias supondrá un ahorro estimado de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €) consolidables en los ejercicios 2013 y 2012.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1822 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre emisión sin programación por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.837, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre emisión sin programación por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMISIÓN SIN PROGRAMACIÓN POR CIERRE DEL SEGUNDO CANAL DE TVC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al no haberse hecho efectivo aún el cierre del segundo canal, no podemos concretar la petición formulada. En estos momentos se está cerrando un plan para dicho cierre.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1823 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre desconexión total por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.838, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre desconexión total por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESCONEXIÓN TOTAL POR CIERRE DEL SEGUNDO CANAL DE TVC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al no haberse hecho efectivo aún el cierre del segundo canal, no podemos concretar la petición formulada. En estos momentos se está cerrando un plan para dicho cierre.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1824 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2007, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.885, de 27/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2007, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

- “- Buenos Días Canarias (Informativo – Socater)
- El buchito de café (Humor – Colorado Producciones)
- El Expreso de mediodía (Magazine – Plató del Atlántico)
- Nuestra Gente (Magazine – Doble Diez Canarias)
- Primer Plano (Informativo – Socater)
- Tiro al plato (Magazine – Minifalda)
- Canarias Directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Animal Show (Magazine – Plural Ent.)
- De todo corazón (Magazine - Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Parlamento (Político – Socater)
- Investigación TV (Documental – Socater)
- En primera persona (Magazine – Doble Diez Canarias)
- Todo goles (Deportes – Socater)
- Desvelados (Magazine – Pintadera Producciones)
- La bodega de Julián (Musical – Socater)
- En clave de Ja (Humor – Socater)
- KKO (Magazine – Atlas)
- Chigüeske TV (Humor - Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Motu proprio (Entretenimiento – Cies Imatges)
- La caverna (Magazine – Plató del Atlántico)
- Ida y vuelta (Magazine – Minifalda)
- Tenderete (Musical – TVE)
- Objetivo 7 (Informativo – Informaciones Canarias)
- Quiero ser como Pepe (Concurso Musical – Doble Diez Canarias)
- Ríete tú (Magazine – Socater)
- Primer plano verano (informativo – Socater)
- Gran Prix (Concurso – FORTA)
- Furor (Concurso – FORTA)
- Quién cocina aquí (Concurso – Plural Ent.)
- Cuando el río suena (Debate - Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Locos de la cabeza (Concurso – Minifalda)
- Cifras y letras (Concurso – Vamos a Ver Televisión. FORTA).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2008, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.899, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2008, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

“- Buenos Días Canarias (Informativo – Socater)

- El Expreso de mediodía (Magazine – Plató del Atlántico)
- Nuestra gente (Magazine – Doble Diez Canarias)
- Cifras y letras (Concurso – Vamos a Ver Televisión. FORTA)
- Primer Plano (Informativo – Socater)
- Canarias Directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Cuando el río suena (Debate - Mediareport Producciones Audiovisuales)
- En primera persona (Magazine – Doble Diez Canarias)
- Parlamento (Político – Socater)
- Tenderete (Musical – TVE)
- La bodega de Julián (Musical – Socater)
- En clave de Ja (Humor – Socater)
- Todo goles (Deportes – Socater)
- ¡Ay mi cabeza! (Magazine – TVE)
- Locos de la cabeza (Concurso – Minifalda)
- Objetivo 7 (Informativo – Informaciones Canarias)
- Quiero ser como Pepe (Concurso Musical – Doble Diez Canarias)
- Quiero ser como Pepe. El diario (Concurso Musical – Doble Diez Canarias)
- ¿De qué lado estás? (Debate – Power Canarias TV/El Mundo TV)
- Chiquito club (Infantil – Unidad de Producción Canaria)
- La caverna (Magazine – Plató del Atlántico)
- El patio (Magazine - Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Plan siete (Magazine – McKenzie Muzik)
- Todo lo veo (Entretenimiento – Lito & Cía)
- La gala (Musical – Doble Diez Canarias)
- La factoría sonora (Musical - McKenzie Muzik)
- Parrandiando (Musical – Doble Diez Canarias)
- Código abierto (Sucesos – Videoreport Canarias)”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2009, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.900, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

- “- Buenos Días Canarias (Informativo - Videoreport Canarias)
- El Expreso (Magazine – Estudio Uno/Plató del Atlántico)
- Nuestra gente (Magazine – Doble Diez Canarias)
- Canarias directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
- La gala (Musical – Doble Diez Canarias)
- Código abierto (Sucesos – Videoreport Canarias)
- Parrandiando (Musical – Doble Diez Canarias)
- Todo goles (Deportes – Videoreport Canarias)
- Repor 7 (Informativo – Videoreport Canarias)
- La bodega de Julián (Musical – Socater)
- En clave de Ja (Humor – Socater)
- El envite (Debate – Videoreport Canarias)
- Cámara en mano (Entretenimiento – ACN Press)
- Parlamento (Político – Videoreport Canarias)
- Sin secretos. Así somos los canarios (Concurso – Gestión Audiovisual de Canarias)
- Blog deportivo (Deportes – Videoreport Canarias)
- Nuestra América (Entretenimiento – Trova Film)
- Zona champions (Deportes – Videoreport Canarias)
- El gusto es mío (Magazine – Gestión Audiovisual de Canarias).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2010, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.901, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2010, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

“- Buenos Días Canarias (Informativo -Videoreport Canarias)

- El gusto es mío (Magazine – Gestión Audiovisual de Canarias)
- Canarias directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
- La gala (Musical – Doble Diez Canarias)
- Repor 7 (Informativo – Videoreport Canarias)
- Código abierto (Sucesos – Videoreport Canarias)
- En clave de Ja (Humor – Socater)
- La bodega de Julián (Musical – Socater)
- Parlamento (Político – Videoreport Canarias)
- El envite (Debate – Videoreport Canarias)
- Todo goles (Deportes – Videoreport Canarias)
- El Expreso (Magazine – Estudio Uno/Plató del Atlántico)
- Zona Champions (Deportes – Videoreport Canarias)
- Cocinando por la vida (Entretenimiento – Cereza Producciones/Víctor Rocha)
- Teatrillo de La Gala (Humor – Doble Diez Canarias)
- Quiero ser como Pepe (Concurso musical - Doble Diez Canarias)
- Canarios por el mundo (Entretenimiento – Estudio Uno/Plató del Atlántico)
- 30 minutos (Magazine – Videoreport Canarias)
- Canarias mi mundo (Entretenimiento –Socater).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.902, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

“- 30 minutos (Magazine – Videoreport Canarias)

- Buenos Días Canarias (Informativo -Videoreport Canarias)
- La Gala (Musical – Doble Diez Canarias)
- Canarias Directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Todo Goles (Deportes – Videoreport Canarias)
- En clave de Ja (Humor – Socater)
- El gusto es mío (Magazine – Can Can Producciones/Gestión Audiovisual de Canarias)
- Cifras y letras (Concurso – Vamos a ver Televisión. FORTA)
- Parranda Canaria (Musical – Estudio Uno/Plató del Atlántico)
- Repor 7 (Informativo – Videoreport Canarias)
- El envite (Debate – Videoreport Canarias)
- Parlamento (Político – Videoreport Canarias)
- Macaronesia Sport (Deportes – Kikarazu Producciones)
- Zona Champions (Deportes – Videoreport Canarias)
- El duelo (Concurso – Vamos a Ver Televisión. FORTA)
- ÑQN, Ños qué noticias (Magazine –Publicidad y Medios Canarios).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.903, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.17.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente (*):

“- 30 minutos (Magazine – Videoreport Canarias)

- Buenos Días Canarias (Informativo -Videoreport Canarias)
- La Gala (Musical – Doble Diez Canarias)
- Canarias Directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Todo Goles (Deportes – Videoreport Canarias)
- En clave de Ja (Humor – Socater)
- El gusto es mío (Magazine – Can Can Producciones/Gestión Audiovisual de Canarias)
- Cifras y letras (Concurso – Vamos a ver Televisión. FORTA)
- Parranda Canaria (Musical – Estudio Uno/Plató del Atlántico)
- Repor 7 (Informativo – Videoreport Canarias)
- El envite (Debate – Videoreport Canarias)
- Parlamento (Político – Videoreport Canarias)
- Macaronesia Sport (Deportes – Kikarazu Producciones)
- Zona Champions (Deportes – Videoreport Canarias)
- El duelo (Concurso – Vamos a Ver Televisión. FORTA)
- ÑQN, Ños qué noticias (Magazine –Publicidad y Medios Canarios).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC1, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.904, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2011 POR TVC1,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “- 30 minutos (Magazine – Videoreport Canarias)
- Buenos días Canarias (Informativo – Videoreport Canarias)
 - Nuestra gente (Magazine – Doble Diez Canarias)
 - Todo goles (Deportes – Videoreport Canarias)
 - En clave de Ja (Humor – Socater)
 - El gusto es mío (Magazine – Gestión Audiovisual de Canarias)
 - Canarias directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
 - La gala (Musical – Doble Diez Canarias)
 - Canarias mi mundo (Entretenimiento – Socater)
 - Canarios por el mundo (Entretenimiento - Estudio Uno/Plató del Atlántico)
 - El envite (Debate – Videoreport Canarias)
 - Código abierto (Sucesos - Videoreport Canarias)
 - Parlamento (Político - Videoreport Canarias)
 - Macaronesia sport (Deportes –Kikarazu Producciones)
 - Zona Champions (Deportes - Videoreport Canarias)
 - Canta Canarias (Musical – Socater)
 - Memoria de un archipiélago (Magazine – Grupo de Medios de Tenerife)
 - Drag Superstar (concurso – Zinc Eventos e Iniciativas)
 - Repor 7 (Informativo – Videoreport Canarias)

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC2, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.886, de 27/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2011 POR TVC2,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña”. (*)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC1, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.905, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2012 POR TVC1,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- 30 minutos (Magazine – Videoreport Canarias)

- Buenos Días Canarias (Informativo – Videoreport Canarias)
- La Gala (Musical – Doble Diez Canarias)
- Canarias Directo (Magazine – Mediareport Producciones Audiovisuales)
- Todo Goles (Deportes – Videoreport Canarias)
- En clave de Ja (Humor – Socater)
- El gusto es mío (Magazine – Can Can Producciones/Gestión Audiovisual de Canarias)
- Cifras y letras (Concurso – Vamos a ver Televisión. FORTA)
- Parranda Canaria (Musical – Estudio Uno/Plató del Atlántico)
- Repor 7 (Informativo – Videoreport Canarias)
- El envite (Debate – Videoreport Canarias)
- Parlamento (Político – Videoreport Canarias)
- Macaronesia Sport (Deportes Kikarazu Producciones)
- Zona Champions (Deportes – Videoreport Canarias)
- El duelo (concurso – Vamos a Ver Televisión. FORTA)
- ÑQN, Ños qué noticias (Magazine – Publicidad y Medios Canarios).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC2, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.887, de 27/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

PROGRAMAS EMITIDOS POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN 2012 POR TVC2,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña. (*)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1853 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre utilización por el Presidente del Gobierno de los helicópteros de 1-1-2, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.839, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre utilización por el Presidente del Gobierno de los helicópteros de 1-1-2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

UTILIZACIÓN POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LOS HELICÓPTEROS DE 1-1-2,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fue utilizado 4 veces.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento de Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos financiados a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructura Turística en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.840, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos financiados a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructura Turística en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No hay ningún proyecto.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento de Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1867 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre coste del servicio de oncología radioterápica del Hospital Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.841, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.24.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre coste del servicio de oncología radioterápica del Hospital Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

COSTE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL DR. NEGRÍN,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Informamos que el total de costes tanto directos como indirectos asciende a 5.441.567,83 millones de euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre cobros a terceros en los centros hospitalarios y Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registros de entrada núms. 4.842 y 4.888, de 26 y 27/6/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.25.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre cobros a terceros en los centros hospitalarios y Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

COBROS A TERCEROS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA EN 2011,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se anexa informe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

Unidad de facturación	Facturado		Ingresadas		Pendientes de Cobro	
	Importe	Nº de Facturas	Importe	Nº de Facturas	Importe	Nº de Facturas
GSC, transporte sanitario	2.087.015,88	7.304	1.803.904,06	6.520	283.111,82	784
Hospital General de Fuerteventura	1.928.206,19	3.662	1.518.305,85	3.075	409.900,34	587
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	411.481,88	804	296.991,55	631	114.490,33	173
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	129.359,18	514	102.800,16	418	26.559,02	96
Hospital General de Lanzarote	1.448.140,96	3.323	1.030.029,97	2.464	418.110,99	859
Hospital General de La Palma	1.085.391,81	2.152	944.299,68	1.848	141.092,13	304
Gerencia Primaria de Fuerteventura	274.497,41	3.715	211.203,58	2.824	63.293,83	891
Gerencia Primaria de La Gomera	55.851,80	814	45.384,35	660	10.467,45	154
Gerencia Primaria de Gran Canaria	928.028,19	7.848	817.615,30	6.208	110.412,89	1.640
Gerencia Primaria de El Hierro	8.529,46	142	6.804,49	108	1.724,97	34
Gerencia Primaria de Lanzarote	183.283,15	2.759	106.340,18	1.462	76.942,97	1.297
Gerencia Primaria de La Palma	118.783,49	1.497	111.269,13	1.385	7.514,36	112
Gerencia Primaria de Tenerife	799.082,25	8.656	753.462,44	7.996	45.619,81	660
Hospital Universitario de Canarias	4.130.374,71	6.274	3.650.275,79	5.681	480.098,92	593
Hospital Univer. de G.C. Dr. Negrín	5.889.144,13	4.578	4.455.821,49	3.138	1.433.322,64	1.440
C. Hospitalario Materno-Infantil Insular	8.105.874,67	6.125	4.218.803,45	4.666	3.887.071,22	1.459
H. Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	5.043.664,13	6.250	4.397.630,70	5.722	646.033,43	528
	32.626.709,29	66.417	24.470.942,17	54.806	8.155.767,12	11.611

8L/PE-1869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de odontólogo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.843, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de odontólogo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LOS CENTROS DE GASTOS EN LA CATEGORÍA DE ODONTÓLOGO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el número de odontólogos en cada uno de los años ha sido el siguiente:

Odontólogo	2008	2009	2010	2011
	52	52	52	52

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de matrona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registros de entrada núms. 4.844 y 5.129, de 26/6/12 y 4/7/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de matrona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LOS CENTROS DE GASTOS EN LA CATEGORÍA DE MATRONAS,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el número de matronas en cada uno de los años ha sido el siguiente:

Matronas	2008	2009	2010	2011
	210	215	226	230

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1871 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de fisioterapeuta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.845, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de fisioterapeuta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LOS CENTROS DE GASTOS EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el número de fisioterapeutas en cada uno de los años ha sido el siguiente:

Fisioterapeutas	2008	2009	2010	2011
	199	199	205	205

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de enfermero, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.846, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.29.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de enfermero, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LOS CENTROS DE GASTOS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el número de enfermeras/os en cada uno de los años ha sido el siguiente:

Enfermeras	2008	2009	2010	2011
	5.924	5.925	6.028	6.029

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de médico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.847, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla orgánica de los centros de gastos en la categoría de médico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LOS CENTROS DE GASTOS EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el número de facultativos especialistas de área (médicos) en cada uno de los años ha sido el siguiente:

Facultativos Especialistas de Área (médicos)	2008	2009	2010	2011
	4.544	4.663	4.752	4.786

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1874 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre personal estatutario mayor de 65 años en activo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.848, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre personal estatutario mayor de 65 años en activo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAL ESTATUTARIO MAYOR DE 65 AÑOS EN ACTIVO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultada la base de datos del registro de personal del SCS, a la fecha de elaboración del presente informe permanecen en situación de activo, en las instituciones sanitarias del SCS, 207 profesionales de diferentes categorías de personal estatutario, mayores de 65 años”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a los centros concertados para hospitalización, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.849, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a los centros concertados para hospitalización, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

INSPECCIONES A LOS CENTROS CONCERTADOS PARA HOSPITALIZACIÓN,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inspecciones a los centros concertados para hospitalización se han realizado en las Áreas de Salud de Tenerife y Gran Canaria.

Área de Salud de Tenerife: 96 inspecciones.

Área de Salud de Gran Canaria: Se ha realizado 102 actuaciones de inspección”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1876 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre reclamaciones de pacientes ingresados en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.850, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre reclamaciones de pacientes ingresados en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

RECLAMACIONES DE PACIENTES INGRESADOS EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios:

Reclamaciones por área de salud

Área de salud	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Área de Salud de Tenerife	287	341	270	244
Área de Salud de Gran Canaria	138	114	117	59

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre Presupuesto y gasto real por centro de gasto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.851, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre Presupuesto y gasto real por centro de gasto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESUPUESTO Y GASTO REAL POR CENTRO DE GASTO,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjuntan datos presupuestarios y contables”. (*)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el segundo anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

GASTO REAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD 2008-2001

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Centro Gestor / Partida	Gto. Real	Gto. Real	Gto. Real	Gto. Real
**** TOTAL	364.274.093,72	160.702.410,05	154.159.144,77	157.744.924,14
*** 1431 Dirección de Área de Fuerteventura	215.992,17	267.071,49	341.978,13	296.670,49
** 25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	215.992,17	267.071,49	341.978,13	296.670,49
* 412C Atención Especializada	215.992,17	267.071,49	341.978,13	296.670,49
2520200 Comunidades Autónomas	179.421,07	0,00	0,00	0,00
2520600 Entidades privadas	36.531,95	267.071,49	341.978,13	296.633,73
2520700 Ent. privadas, product farmacé	39,15	0,00	0,00	36,76
*** 1432 Dirección de Área de Lanzarote	3.367.646,10	3.345.168,28	3.235.254,57	3.565.345,80
** 25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	3.367.646,10	3.345.168,28	3.235.254,57	3.565.345,80
* 412C Atención Especializada	3.367.646,10	3.345.168,28	3.235.254,57	3.565.345,80
2520400 Entes territoriales	2.604.948,01	2.164.407,65	2.205.198,91	2.727.581,74
2520600 Entidades privadas	761.586,40	1.176.306,99	1.029.418,00	837.477,63
2520700 Entidades privadas, productos	1.111,69	4.453,64	637,66	286,43
*** 1433 Dirección de Área de Gran Canaria	54.761.077,44	68.468.633,66	67.603.408,64	68.816.368,44
** 25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	54.761.077,44	68.468.633,66	67.603.408,64	68.816.368,44
* 412C Atención Especializada	54.761.077,44	68.468.633,66	67.603.408,64	68.816.368,44
2520400 Entes territoriales	1.084.652,62	1.121.559,02	1.067.555,66	1.082.643,43
2520600 Entidades privadas	53.294.008,79	67.180.273,66	66.476.931,22	67.710.612,71
2520700 Entidades privadas, productos	382.416,03	166.800,98	58.921,76	23.112,30
2520800 Mutuas de accidentes de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00
*** 1434 Dirección de Área de La Gomera	3.109,83	3.952,48	17.029,57	19.274,75
** 25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	3.109,83	3.952,48	17.029,57	19.274,75
* 412C Atención Especializada	3.109,83	3.952,48	17.029,57	19.274,75
2520400 Entes territoriales	0,00	0,00	0,00	0,00
2520600 Entidades privadas	0,00	1.380,00	14.625,62	17.302,48
2520700 Entidades privadas, productos	3.109,83	2.572,48	2.403,95	1.972,27
*** 1435 Dirección de Área de El Hierro	0,00	3.082,00	382,00	0,00
** 25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	0,00	3.082,00	382,00	0,00

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Centro Gestor / Partida	Gto. Real	Gto. Real	Gto. Real	Gto. Real
* 412C Atención Especializada	0,00	3.082,00	382,00	0,00
2520600 Entidades privadas	0,00	3.082,00	382,00	0,00
*** 1436 Dirección de Área de La Palma	2.512.026,12	2.510.719,71	1.502.729,78	3.655.630,67
** 25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	2.512.026,12	2.510.719,71	1.502.729,78	3.655.630,67
* 412C Atención Especializada	2.512.026,12	2.510.719,71	1.502.729,78	3.655.630,67
2520400 Entes territoriales	1.773.239,31	1.775.149,92	885.753,00	2.536.804,80
2520600 Entidades privadas	738.786,81	735.569,79	616.388,78	1.118.231,53
2520700 Ent. privadas, product farmacé	0,00	0,00	588,00	594,34
*** 1437 Dirección de Área de Tenerife	303.414.242,06	86.103.782,43	81.458.362,08	81.391.633,99
** 25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	303.414.242,06	86.103.782,43	81.458.362,08	81.391.633,99
* 412C Atención Especializada	303.414.242,06	86.103.782,43	81.458.362,08	81.391.633,99
2520400 Entes territoriales	5.880.478,91	5.417.010,96	5.792.555,95	5.751.899,13
2520600 Entidades privadas	69.798.727,42	80.618.138,32	75.573.450,66	75.534.859,70
2520700 Entidades privadas, productos	39.549,34	68.633,15	92.355,47	104.875,16
2521100 Consorcio Sanitario de Tenerife	227.695.486,39	0,00	0,00	0,00

8L/PE-1878 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdo con la Administración del Estado para garantizar el Gran Telescopio Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.852, de 26/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdo con la Administración del Estado para garantizar el Gran Telescopio Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACUERDO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL GRAN TELESCOPIO CANARIAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La situación actual en la que nos encontramos, es que se está intentando alcanzar un acuerdo entre las dos Administraciones, que permita asumir los gastos, que implica disponer de una infraestructura tan potente, así como los gastos de operación que la misma conlleva, de modo que se asegure la permanencia y calidad de los servicios que el GTC proporciona a nivel mundial.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento de Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el cierre y desalojo de la residencia Nuestra Señora del Buen Consejo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.906, de 28/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el cierre y desalojo de la residencia Nuestra Señora del Buen Consejo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

EL CIERRE Y DESALOJO DE LA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2011 se efectuaron varias inspecciones a dicho Centro, en las que se constataron incumplimientos e irregularidades en la apertura y funcionamiento del mismo.

Tras dichas actuaciones se realizó informe-propuesta de incoación de un expediente sancionador.

Posteriormente y tras la apertura de las actuaciones judiciales se mantuvo contacto con el juzgado de instrucción y se informó al Cabildo de Gran Canaria de la diligencia judicial en la que se solicitaba la colaboración de las Administraciones para que se procediera a la reubicación de los usuarios.

En fechas recientes y, a propuesta del Cabildo de Gran Canaria, se ha realizado una reunión de las dos Administraciones y la Fiscalía para proceder a elaborar un protocolo de reubicación de usuarios, en los casos en que se necesite su traslado con carácter de urgencia, tanto por resoluciones administrativas como por resoluciones judiciales, estableciéndose un calendario para la consecución de dicho objetivo.

Recordamos además que la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda colabora con la Fiscalía en un protocolo específico para inspecciones de residencias de Mayores y de Discapacidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1895 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre abonos a Gesplan, SA, por redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.992, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre abonos a Gesplan, SA, por redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONOS A GESPLAN, SA, POR REDACCIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dichas cantidades no han sido abonadas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1898 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los trabajos de redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.993, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los trabajos de redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si puede abordar los trabajos de redacción con medios propios el Cabildo Insular.

Así pues, la decisión de ese Cabildo Insular de continuar por sí la redacción del documento, no sólo resulta en estos momentos oportuna sino que desde el Gobierno de Canarias hemos de agradecer, por cuanto dada las restricciones presupuestarias del Departamento, y la priorización a que nos vemos abocados por imperativo legal, respecto a la redacción de los Planes Generales Supletorios de los municipios más retrasados, resulta de gran utilidad y valiosa cooperación, la nueva disposición y medios arbitrados por esa Institución, para concluir los trabajos del Plan Insular.

En consecuencia, desde esa perspectiva, esta Consejería a la vez que mostró el absoluto acuerdo con la decisión adoptada le expresó la mejor disposición para cuanta colaboración precise, poniéndole a disposición la información y trabajos que se hayan realizado o estén disponibles tanto en la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial como en las empresas públicas y entes instrumentales adscritos a la misma y en especial lo realizado por Gesplan, SA.

Más indubitada resulta, si cabe, la facultad del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para llevar a cabo la tramitación administrativa del documento en la actual fase insular, pues ello es lo legalmente previsto, con o sin convenio de redacción, es decir, aún cuando se estuviera redactando por Gesplan en virtud del Convenio suscrito, sin embargo, la tramitación y aprobaciones en la fase insular es por facultad propia del Cabildo, competencia que no fue delegada en ningún momento a este Departamento del Gobierno.

En consecuencia ningún problema existe para que continúe con la redacción y tramitación del Plan Insular de Fuerteventura, reiterándosele la mayor disposición tanto para la novación del convenio como para la colaboración que precise de esta Consejería.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1899 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre comunicación del Cabildo de Fuerteventura respecto de la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.994, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre comunicación del Cabildo de Fuerteventura respecto de la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMUNICACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA RESPECTO DE LA REDACCIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, SA el Cabildo de Fuerteventura no ha comunicado por escrito y si verbalmente el que ya no cuenta con ella para la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio. Tal comunicación se produjo en la reunión celebrada en la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial el 28 de febrero de 2012, con asistencia del Viceconsejero de Política Territorial, D. Mario Pérez Hernández, el Director General de Ordenación del Territorio, D. Jesús Romero Espeja, la Consejera Ordenación del Territorio del Cabildo de Fuerteventura, Dña. Ornella Chacón Martel y técnicos de la empresa pública Gesplan.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1900 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre personal del Cabildo de Fuerteventura en la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 23/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.995, de 29/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre personal del Cabildo de Fuerteventura en la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA REDACCIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, el Gobierno de Canarias es consciente de tal cuestión”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias